



Código de Conducta
para Visitantes en las Islas Galápagos

Código de Conducta para Visitantes en las Islas Galápagos

El Código de Conducta para Visitantes en las Islas Galápagos se presenta como una herramienta estratégica, para fortalecer la corresponsabilidad, la conservación y el bienestar del territorio.

A través de lineamientos éticos y compromisos de convivencia, el Código busca contribuir a la conservación del patrimonio natural, al bienestar de la población local y al fortalecimiento de un modelo de ecoturismo, en concordancia con el Régimen Especial de Galápagos y la normativa vigente (Resolución N°035-CGREG-2010).

Este Código de Conducta complementa la normativa vigente y pretende expandir el compromiso del visitante hacia lo social, ambiental, económico y la revalorización de la identidad local, reconociendo a Galápagos como un socioecosistema frágil y único.

Ámbito de aplicación

El Código de Conducta es aplicable a todas las personas turistas nacionales y extranjeras, transeúntes y comunidad local (visitantes), que ingresen y/o se desplacen por el territorio de la provincia de Galápagos, incluyendo áreas protegidas, centros poblados, infraestructura y espacios públicos y privados de uso turístico.



Principios

Este enfoque reconoce a Galápagos como un sistema vivo e interdependiente, donde naturaleza, comunidades y economía están profundamente conectadas, y donde el turismo contribuye activamente al bienestar de estos sistemas.

Busca orientar el comportamiento del visitante más allá del cumplimiento de normas, promoviendo la corresponsabilidad, la convivencia y la contribución positiva al sistema Galápagos. El comportamiento de los visitantes deberá regirse por los siguientes principios orientadores:

1. Integridad del Socio-Ecosistema

La salud de las áreas protegidas y la de los centros poblados son interdependientes, por lo tanto, las actitudes, comportamientos y prácticas de los visitantes deben reflejar esta integridad independientemente del espacio territorial donde se desarrolle.

2. Corresponsabilidad

La conservación y la convivencia en Galápagos dependen de acciones conscientes y compartidas entre individuos y colectivos.

3. Prevención y Regeneración

Orientar los comportamientos del visitante de manera anticipada y en todo momento para evitar impactos ambientales, sociales y culturales, y promover acciones que contribuyan activamente al cuidado, la restauración y el fortalecimiento del territorio y su comunidad.

4. Respeto a la Identidad Viva

Valoración del patrimonio inmaterial como parte fundamental de la experiencia de viaje, promoviendo una relación armónica y empática con la comunidad local, la vida silvestre y los espacios compartidos, reconociendo a Galápagos como un territorio habitado y un sistema vivo donde coexisten personas y una naturaleza única y excepcional.

5. Gestión del Conocimiento

Reconocimiento del aprendizaje, la conciencia y la comprensión del valor natural, cultural y científico de Galápagos como un proceso dinámico y que forma parte integral de la experiencia de visita.

Lineamientos y compromisos

Los visitantes que arriben a la provincia de Galápagos, deben acoger éste código que establece los lineamientos éticos y compromisos de convivencia que guiarán su comportamiento, actitudes y prácticas durante su visita:

A. Salvaguardar los Ecosistemas y Bioseguridad Crítica

- Respetar las [Normas de Visita al Parque Nacional Galápagos](#).
- Prevenir la introducción de especies: Inspeccionar y limpiar meticulosamente equipaje, calzado y vestimenta antes de cada desplazamiento hacia y entre islas para evitar la dispersión de semillas, insectos o patógenos que amenacen la integridad ecológica. Promoviendo de la misma manera una preferencia de consumo sobre todo aquello que es de origen local para reducir el riesgo de introducción incidental como un daño colateral.
- Respetar la vida silvestre y sus servicios ambientales: Respetar los espacios de vida, y asumir una actitud de no intervención, manteniendo la distancia mínima de 2 metros y abstenerse de alimentar o tocar a la fauna, reconociendo que cualquier alteración compromete los procesos evolutivos que sustentan el valor del archipiélago.
- Valorar y Proteger el paisaje y geología: Reconocer que, para garantizar la integridad ecológica de los ecosistemas y servicios ambientales, cada elemento cumple una función, por lo cual deberá abstenerse de recolectar elementos naturales (piedras, conchas, arena, madera, etc.) o alterar el entorno físico, preservando la pristinidad del paisaje.
- Aceptar los límites ecológicos de un territorio insular, único, y frágil: reconociendo el alto costo ambiental asociado al abastecimiento de agua potable, la generación de energía y la gestión de residuos en Galápagos, adoptando hábitos de consumo mínimos, eficientes y responsables. Esto implica reducir el uso de agua, energía, generación de basura, uso de plásticos de un solo uso y evitar prácticas que sobrecarguen los sistemas públicos y la capacidad limitada de provisión de servicios locales de las islas.
- Afirmar un compromiso efectivo de cuidado de los océanos: preservando la salud de los ecosistemas oceánicos, evitando prácticas y consumos que degradan los servicios ecosistémicos marinos, seguir los lineamientos de comportamiento responsable para Actividades Marinas en Galápagos.
- Reconocer que la visita puede contribuir a la conservación y a la ciencia: valorando la oportunidad de apoyar iniciativas de conservación, investigación y ciencia ciudadana mediante formas concretas de participación activa para retribuir al territorio y contribuir al conocimiento y protección de los ecosistemas de Galápagos.

B. Contribuir a la circularidad sistémica y regeneración desde lo local

- Contribuir a la prosperidad desde el valor local: adquiriendo productos y servicios locales, reconociendo que las decisiones económicas del visitante tienen un impacto directo en la conservación, la equidad y la resiliencia del territorio, y elegir conscientemente opciones que fortalezcan a las comunidades locales y al sistema Galápagos en su conjunto.
- Impulsar la cadena de valor galapagueña: consumiendo preferentemente productos de la agricultura y pesca artesanal local para reducir la huella de carbono de la importación y fortalecer la resiliencia económica del residente.
- Valorar el producto con origen: reconociendo el esfuerzo de los productores locales, incluyendo alimentos producidos en Galápagos y artesanías elaboradas en el archipiélago, valorando la producción isleña y comprendiendo que elegir productos locales —frente a opciones importadas— reduce impactos ambientales, fortalece la economía local, la seguridad alimentaria y refuerza la soberanía del territorio.
- Valorar el trabajo, el conocimiento y los costos reales de vivir en Galápagos: evitando prácticas como el regateo excesivo y reconocer la diferencia entre precio y valor en un territorio remoto y patrimonial.
- Contratar alojamientos autorizados, agencias de servicios turísticos y guías acreditados: Entendiendo que el cumplimiento de la normativa y las contribuciones formales al territorio son fundamentales para una economía turística justa, sostenible y responsable.
- Abstenerse de alojarse en establecimientos irregulares, comercializados por plataformas de inmuebles habitacionales (por ejemplo Airbnb) cuya operación en el territorio insular es irregular y al no poseer permisos, atenta contra la conservación de los ecosistemas y la capacidad de acogida del archipiélago, así como también verificar si el establecimiento de alojamiento está adherido al “Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Alojamiento Turístico”.
- Ejercer el consumo consciente y la Responsabilidad Extendida: Rechazar productos con sobre-empaque plástico y clasificar correctamente los residuos en origen siguiendo los sistemas municipales para evitar la contaminación por microplásticos, devolviendo desechos como plástico o baterías al continente cuando sea posible.
- Participar en sistemas de retorno y logística inversa: Priorizar el consumo de productos que promueven prácticas circulares, asumiendo un compromiso activo para la reducción y/o rechazo al uso de plásticos de un solo uso, prefiriendo productos en envases retornables y participar en los puntos de recolección y retorno.

C. Valorar y atesorar el patrimonio inmaterial e identidad galapagueña

- Revalorizar el encuentro cultural: interactuando con la comunidad local reconociéndose como los legítimos custodios del territorio, evitando la folclorización, fomentando el intercambio respetuoso de saberes y reconociendo que Galápagos es un territorio habitado y no únicamente un destino turístico, ajustando sus comportamientos, ritmos y expectativas a la tranquilidad y la dignidad de quienes viven en este patrimonio.
- Asignar significado al patrimonio vivo: participando en experiencias que destaquen la historia, la cultura, las artes y las tradiciones de las islas, contribuyendo a la permanencia de la identidad local, entendiendo que conocer el contexto y la cultura es una forma activa de respeto y no una responsabilidad exclusiva de guías o instituciones.
- Garantizar la convivencia armónica: respetando los espacios de paz y los horarios de los centros poblados, minimizando ruidos y comportamientos que afecten la calidad de vida de los residentes, y mostrando empatía hacia las formas de vida isleñas en los espacios compartidos.
- Apoyar iniciativas turísticas que generan beneficios locales reales: favoreciendo el consumo de experiencias, emprendimientos y servicios que reinvierten en la conservación, el bienestar comunitario y el desarrollo responsable del archipiélago.
- Participar de manera respetuosa y voluntaria en la vida comunitaria: Reconociendo las oportunidades de aprendizaje e intercambio que ofrecen actividades como mingas, limpiezas, eventos culturales o iniciativas locales, y compartiendo —cuando sea pertinente y solicitado— conocimientos, tiempo o habilidades como una forma de dejar una contribución positiva más allá de la visita.
- Rechazar, reportar y denunciar cualquier actividad que vulnere los derechos humanos, especialmente los de niñas, niños y adolescentes.
- Rechazar, reportar y denunciar cualquier actividad que atente contra la integridad de las mujeres locales y turistas.
- Fomentar la prevención de delitos contra la dignidad humana, así como la violencia de género.
- Respetar la legislación ecuatoriana vigente en materia de consumo de drogas, posesión o tráfico de sustancias sujetas a fiscalización fuera de los casos y condiciones permitidos por la ley.